

SEGUNDA ADENDA AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE JAÉN Y EL AYUNTAMIENTO DE ÚBEDA, PARA ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS EN CIUDADES PATRIMONIO DE LA HUMANIDAD

Con fecha 23 de octubre de 2023, la Diputación Provincial firma un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Úbeda, para “Actuaciones en infraestructuras en ciudades Patrimonio de la Humanidad”, y en concreto para la “Rehabilitación del Teatro Ideal Cinema, Cuarta Fase: Redistribución del patio de butacas, mobiliario, instalaciones y revestimientos”.

Con fecha 3 de febrero de 2025, se firma una adenda ampliando el plazo de ejecución establecido en la estipulación sexta del citado Convenio hasta el 31 de diciembre de 2025.

Posteriormente, con fecha 12 de noviembre de 2025 y nº de registro 122937, el Ayuntamiento de Úbeda solicita nueva ampliación, hasta el 31 de diciembre de 2026, del plazo de ejecución establecido en la estipulación sexta del citado Convenio.

Dicha solicitud ha sido presentada antes de que finalizara el plazo de ejecución de la actividad subvencionada (31 de diciembre de 2025), acompañada de informe técnico emitido por la Jefa de la Sección de Planeamiento Urbanístico y Gestión del Planeamiento del Ayuntamiento en el que se justifica la necesidad de ampliar el plazo de ejecución.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto de 2023 y en la estipulación sexta del Convenio.

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	19/01/2026 19:15:02
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/01/2026 09:17:32
FIRMADO POR	ANTONIA OLIVARES MARTÍNEZ - LA ALCALDESA DE UBEDA	FECHA Y HORA	15/01/2026 13:31:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jPvrvpHuAZEqQVKySJo1A==	AC0002FD
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electr�nica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electr�nica.		
		P�GINA	1/3



Y reunidos, de una parte el Sr. Don Francisco Reyes Martínez, Presidente de la Diputación Provincial de Jaén, con CIF núm. P-2300000-C y domicilio en plaza San Francisco, 2 de Jaén, y de otra la Sra. Doña Antonia Olivares Martínez, Alcaldesa Presidenta del Ayuntamiento de Úbeda, con CIF núm. P-2309200-J y domicilio en la Plaza Vázquez de Molina, s/n de Úbeda.

Interviniendo las partes en función de sus respectivos cargos y reconociéndose, mutuamente, capacidad bastante para otorgar la presente Adenda, y a cuyo efecto tienen a bien, considerar oportuno, con el único fin de facilitar su ejecución, incorporar al citado texto del Convenio de colaboración la presente Adenda, con la que se modifica las estipulación sexta, que queda como sigue:

“SEXTA.- El plazo de ejecución de la citada actuación se inició el 1 de diciembre de 2023 y finalizará el 31 de diciembre de 2026. Las partes firmantes podrán solicitar una modificación del presente acuerdo, incluida una ampliación del plazo de ejecución, siempre que lo soliciten antes de la finalización del plazo y cuando concorra alguna de las circunstancias siguientes:

1. Causas de fuerza mayor.
2. Circunstancias imprevistas que pudieran impedir la realización del objeto del presente Acuerdo.
3. Motivos de interés público, debidamente justificados.

Todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 35.27 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General de la Diputación Provincial de Jaén para el año 2023”.

Y en prueba de conformidad, con el contenido de la presente Adenda, firman ambas partes en la fecha abajo expresada de lo que yo, M^a Dolores Muñoz Muñoz, como Secretaria de la Diputación Provincial de Jaén doy fe.

EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN,

LA ALCALDESA PRESIDENTA DEL
AYUNTAMIENTO DE LA ÚBEDA,

DOY FE
LA SECRETARIA GENERAL DE LA DIPUTACIÓN
PROVINCIAL DE JAÉN

FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	19/01/2026 19:15:02
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/01/2026 09:17:32
FIRMADO POR	ANTONIA OLIVARES MARTINEZ - LA ALCALDESA DE UBEDA	FECHA Y HORA	15/01/2026 13:31:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jPvrvpHuAZEqQVKySJo1A==	AC0002FD
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		



CLAUSULAS INCORPORADAS

DOCUMENTO: APROB. 2ª ADENDA 4ª FASE ÚBEDA IDEAL CINEMA

CÓDIGO: RS0028QE

TIPO DOCUMENTO: Documento Firmado

CSV: 449CC22BB2DD056F44D6099FC7DCB905

URL DE VERIFICACION: <http://csv.dipujaen.es?449CC22BB2DD056F44D6099FC7DCB905>

ALGORITMO DE CIFRADO: SHA1

HASH DOCUMENTO: 73042e67af393a7ff2e375df83a660be849a17cc

Url de Verificación: https://verifirma.dipujaen.es/code/jPvVrpvHuAZEQVVKyKSJo1A==			
FIRMADO POR	MARÍA DOLORES MUÑOZ MUÑOZ - LA SECRETARIA GENERAL	FECHA Y HORA	19/01/2026 19:15:02
FIRMADO POR	FRANCISCO REYES MARTÍNEZ - EL PRESIDENTE	FECHA Y HORA	19/01/2026 09:17:32
FIRMADO POR	ANTONIA OLIVARES MARTINEZ - LA ALCALDESA DE UBEDA	FECHA Y HORA	15/01/2026 13:31:25
ID. FIRMA	firma.dipujaen.es	jPvVrpvHuAZEQVVKyKSJo1A==	AC0002FD
NORMATIVA	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
PÁGINA		3/3	

